

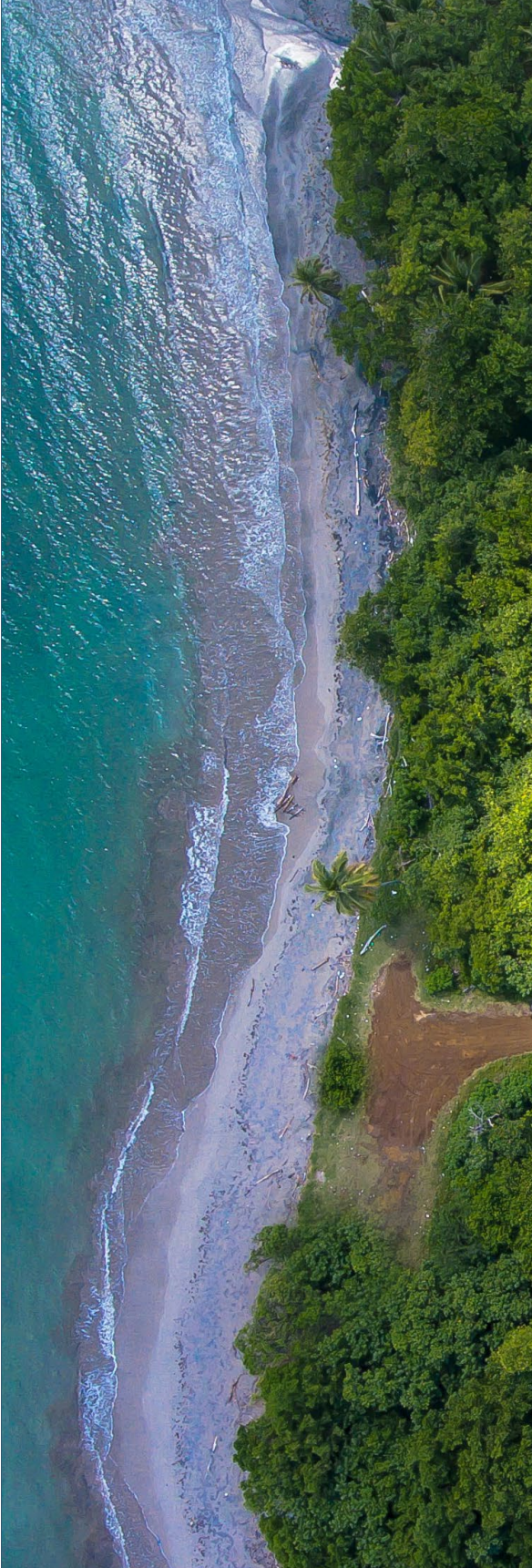
SEPTIEMBRE 2023

Explicador Sobre Migración Por Motivos Climáticos



Climate
Migration
Council





El Consejo de Migración Climática (CMC) es un grupo de líderes que comparten el compromiso de situar a las personas en el centro de la acción climática y acelerar la acción mundial sobre la migración relacionada con el clima.

Al publicar este Explicador, nuestro objetivo es promover una comprensión más profunda de algunos de los conceptos, cifras y terminología clave que definen la interrelación entre la crisis climática y el movimiento de personas dentro y fuera de las fronteras. Este Explicador será de utilidad para los miembros del CMC que ya se ocupan de estas cuestiones, pero también para los responsables de las políticas públicas, los medios de comunicación y otras partes interesadas. Aunque este Explicador no pretende ser una guía definitiva del conjunto de datos, investigaciones o experiencias vitales de las personas afectadas por la crisis climática, en constante expansión, su objetivo es contribuir a una comprensión más completa y matizada de los contornos de la migración por motivos climáticos, al tiempo que ofrece principios para orientar las soluciones.

Para más información sobre el Consejo de Migración Climática, visite www.climatemigrationcouncil.com o dirijase a info@climatemigrationcouncil.org. Para más información sobre la OIM, dirijase a mecrhq@iom.int. Para más información sobre el trabajo de Emerson Collective en materia de desplazamiento climático, dirijase a shana@emersoncollective.com.

Este Explicador ha sido redactado y editado por la OIM y Emerson Collective, con la revisión del Grupo de Trabajo Académico del Consejo de Migración Climática.

1. Comprender la migración por motivos climáticos¹

La exacerbación de los efectos de la emergencia climática afecta a poblaciones de todo el mundo y determina cada vez más si la gente se desplaza (o no), adónde y cómo, en función de contextos sociales, políticos, económicos y medioambientales. El cambio climático agrava los riesgos a los que se enfrentan las comunidades de todo el mundo y afecta de forma desigual a las distintas comunidades según su capacidad para aumentar su resiliencia frente a los efectos del clima.

Como señala el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el organismo de las Naciones Unidas encargado de evaluar los conocimientos científicos relacionados con el cambio climático, el impacto del cambio climático en la movilidad humana es multidireccional: “Determinados fenómenos y condiciones climáticas pueden hacer que la migración aumente, disminuya o fluya en nuevas direcciones”². Los peligros climáticos pueden desplazar a las personas directamente, por el impacto de fenómenos repentinos como huracanes, inundaciones o incendios. También pueden desplazar a las personas de manera indirecta, a través de procesos de evolución lenta como la sequía, la erosión de las costas y el aumento del calor, que pueden tener efectos negativos sobre los medios de subsistencia, los ingresos o la seguridad alimentaria, y obligar a las personas a movilizarse.

La movilidad climática afecta a muchos derechos humanos fundamentales y, por tanto, debe considerarse desde un enfoque basado en los derechos. Cuando las personas desean permanecer en sus comunidades de origen, es fundamental apoyar su derecho a hacerlo invirtiendo en resiliencia y previniendo los desplazamientos evitables relacionados con el clima siempre que sea posible. Es igualmente esencial apoyar la libertad de movimiento mediante la protección de las personas que han sido desplazadas y el diseño de vías de movilidad seguras para un movimiento más proactivo

cuando las personas se ven afectadas por peligros climáticos, ya sean de aparición lenta o repentina.

En este contexto, nuestro objetivo es elaborar políticas y soluciones migratorias más equitativas para todas las personas que se desplazan, así como reforzar la resiliencia de las comunidades afectadas por el agravamiento de los peligros climáticos. La migración puede contribuir a la adaptación al clima y a la reducción del riesgo de desastres cuando se gestiona bien. Con marcos políticos y jurídicos de apoyo, la movilidad relacionada con el clima puede ofrecer resultados positivos para los migrantes y las comunidades de acogida, a pesar de sus orígenes peligrosos. En cuanto a los marcos migratorios existentes, el IPCC ha indicado que “cuanto mayor sea la autonomía de los migrantes (es decir, el grado de voluntariedad y libertad de movimiento), mayores serán los beneficios potenciales para las zonas de origen y de acogida”³.

Las ciudades son actores cruciales en la respuesta a la movilidad climática. Ya reciben y recibirán cada vez más migrantes que se desplazan de zonas rurales o costeras a zonas urbanas. Al mismo tiempo, las ciudades también están expuestas a peligros climáticos, como las inundaciones, la subida del nivel del mar o la escasez de agua. Así pues, los líderes subnacionales desempeñan un papel esencial en la integración de los migrantes internos y transfronterizos, y en la creación de resiliencia frente al agravamiento de los peligros.

¹ El término *migración*, tal y como se utiliza en este explicador, se entiende como un término genérico que hace referencia a la movilidad humana en sentido amplio, incluidas las diferentes maneras en que las personas se desplazan en contextos de cambio climático. Aunque no existe una definición consensuada a nivel internacional (véase la sección de definiciones más adelante), la movilidad humana en contextos de cambio climático es un proceso continuo que incluye la inmovilidad, los desplazamientos forzados y los desplazamientos más voluntarios en los que los migrantes poseen diversos grados de autonomía.



Navi Pillay

Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
(2008–2014)

“Las personas desplazadas de sus tierras y hogares son muy vulnerables a la pérdida de sus derechos básicos. El aumento de los desplazamientos debido al cambio climático significa que el disfrute y la protección de sus derechos más básicos, como el derecho a la vida, a la salud, a la vivienda, a un trabajo digno, al agua, a la alimentación y a la seguridad, están profundamente amenazados”.



Laura Chinchilla
Presidenta de Costa Rica
(2010–2014)

“Uno de los efectos más devastadores del cambio climático es la migración forzosa. En el Sur Global, cada vez más personas se ven obligadas a abandonar sus hogares tras perder sus ciudades por la subida del nivel del mar, la sequía, la escasez de agua, la deforestación y las catástrofes. Al abordar la migración, también debemos abordar el cambio climático”.



Manish Bapna

Presidente y Director General
Consejo de Defensa para los Recursos Naturales

“Cada día, la emergencia climática está arrancando a la gente de sus hogares. Los más vulnerables son los menos responsables de la crisis, tienen menos recursos para recuperarse y poco poder político. Los líderes mundiales deben responder con mayor ambición en materia de acción climática, responsabilidad por las promesas realizadas y equidad en nuestras soluciones”.



Hamdi Ulukaya
Fundador y Director Ejecutivo
Chobani

“A medida que el cambio climático empuja a más y más personas a abandonar sus hogares y convertirse en desplazados, es fundamental la protección mediante vías seguras y legales. Junto a esto, la comunidad empresarial tendrá un papel fundamental a la hora de crear y proporcionar oportunidades sostenibles”.

2. Las definiciones

Migrantes

Término genérico no definido en el derecho internacional; por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones⁴.

Desastre

Una “disrupción grave del funcionamiento de una comunidad o una sociedad a cualquier escala, debida a fenómenos peligrosos que interaccionan con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, ocasionando uno o más de los siguientes efectos: pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos y medioambientales”⁵.



Becca Heller

Directora Ejecutiva y Cofundadora
Proyecto Internacional de Asistencia
a los Refugiados

“Tomar medidas contra el cambio climático no significa reducir la contaminación por carbono O apoyar a las personas para que se adapten al cambio: tenemos que hacer ambas cosas. Una respuesta climática justa incluye hacer posible que las personas se trasladen a un lugar seguro. Le invitamos a unirse a un movimiento creciente para construir un marco jurídico que permita a la gente desplazarse antes de que se produzcan las catástrofes y no después”.

Movilidad climática

Se entiende que abarca tres tipos de movimiento: **(1) desplazamiento**, **(2) migración**, y **(3) reubicación planificada**. La mayoría de los expertos utilizan el término desplazamiento para referirse a un movimiento principalmente forzado; migración para referirse a un movimiento principalmente voluntario; y *reubicación planificada* para referirse al movimiento planificado de comunidades, normalmente dentro del mismo país⁶. Una cuarta categoría se refiere a **(4) las poblaciones atrapadas o inmóviles** que no pueden o no quieren desplazarse a pesar de sufrir graves peligros climáticos.

1. DESPLAZAMIENTO CAUSADO POR DESASTRES

Movimiento de personas que se ven forzadas u obligadas a dejar su lugar de origen o residencia habitual a raíz de un desastre o para evitar ser afectados por los efectos de una amenaza natural inmediata y previsible⁷.

2. MIGRACIÓN POR MOTIVOS CLIMÁTICOS

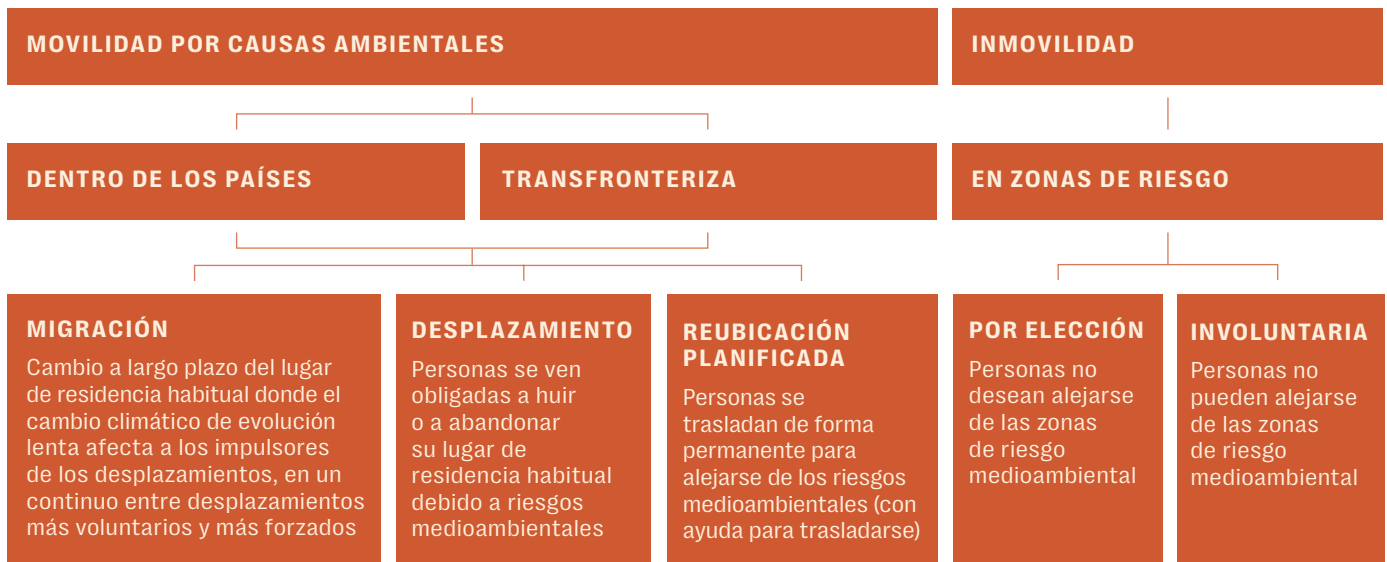
Movimiento de una persona o grupos de personas que, principalmente debido a un cambio repentino o gradual en el medio ambiente como consecuencia del cambio climático, se ven obligadas a abandonar su lugar de residencia habitual, o deciden hacerlo, con carácter temporal o permanente, dentro de un país o a través de una frontera internacional⁸. El cambio climático suele considerarse un multiplicador de amenazas, es decir, un factor que acelera otros factores que motivan el desplazamiento temporal o permanente de personas de sus comunidades de origen.

3. REUBICACIÓN PLANIFICADA

En el contexto de los desastres naturales o de la degradación ambiental, en particular cuando dimanen del cambio climático, proceso planificado por el que una persona o un grupo de personas se trasladan o reciben ayuda para dejar sus hogares o su lugar de residencia temporal, y se instalan en un nuevo emplazamiento donde se les ofrecen las condiciones necesarias para reconstruir sus vidas⁹.

4. POBLACIONES ATRAPADAS O INMÓVILES

“[P]oblaciones que no emigran y que, sin embargo, están situadas en regiones bajo amenaza, [...] y corren el peligro de quedar ‘atrapadas’ [o de tener que permanecer], en un lugar donde serán más vulnerables a los problemas medioambientales y al empobrecimiento”. Este marco puede aplicarse a los hogares más pobres que no tienen los recursos para desplazarse y cuyos medios de subsistencia se ven afectados por el cambio en el medio ambiente¹⁰. Alternativamente, también puede aplicarse a las comunidades que no desean abandonar sus tierras ancestrales a pesar de los retos que plantea el cambio climático.



Fuente: Groundswell, 2018.¹¹

3. Las cifras

Cuantificar las repercusiones del cambio climático en los desplazamientos humanos es una tarea difícil. Definir y medir el número de migrantes y aislar los factores climáticos es un reto técnico, dada la naturaleza multicausal de la mayoría de las migraciones. No todas las personas afectadas por el cambio climático tienen la capacidad, la oportunidad o la voluntad de desplazarse. Los impactos climáticos pueden desplazar a algunas poblaciones varias veces del mismo lugar. Las proyecciones futuras también deben manejarse con sumo cuidado, dada la posibilidad de que las cifras se malinterpreten o se apliquen erróneamente y de que múltiples fuerzas afecten a la interfaz entre el cambio climático y la movilidad humana. Dicho esto, diversos modelos y cifras pueden dar una idea de los retos que se avecinan:

Desplazamientos internos por desastres:

Según el Observatorio de Desplazamiento Interno¹², entre 2018 y 2022 se registró una media anual de **26 millones de nuevos desplazamientos** debidos al impacto de diversas catástrofes. Solo en 2022, se registraron **32,6 millones de nuevos desplazamientos por desastres** en todo el mundo, sobre todo por inundaciones (59%) y tormentas (31%).

Migración climática interna:

El Informe Groundswell 2021 del Banco Mundial señalaba que, sin una acción climática y un apoyo al desarrollo adecuados, en 2050 el cambio climático podría llevar a que más de **216 millones de personas** se conviertan en migrantes internos en América Latina, Europa oriental, Asia central, norte de África, África al sur del Sahara, Asia meridional y Asia oriental, y el Pacífico¹³.

Migración transfronteriza:

Los factores medioambientales adversos tienden a tener efectos más fuertes sobre la migración interna, especialmente la rural-urbana, que sobre la migración transfronteriza. Los datos sobre los flujos transfronterizos de desplazados por catástrofes siguen siendo limitados, aunque existen algunos estudios de caso a menor escala que exploran esta

faceta de la movilidad humana. Estos estudios han arrojado una serie de resultados que no siempre son coherentes entre sí¹⁴.

Exposición a peligros costeros:

En la actualidad **110 millones de personas** viven en zonas costeras de baja altitud, pero esta cifra podría aumentar a **mil millones** en 2050¹⁵. Esta multiplicación aproximadamente por diez de las poblaciones costeras vulnerables a la erosión del litoral en tan solo 20 o 30 años sugiere lo difícil que es proyectar las complejas implicaciones y dinámicas migratorias que se derivarán de los factores climáticos desestabilizadores.

Donde pueden vivir los humanos:

La superficie del nicho climático humano, entendido como la parte del globo más adecuada para la vida humana, disminuirá drásticamente en circunstancias de cambio climático severo. En 2023, el cambio climático ya ha puesto a aproximadamente **una décima** parte de la población mundial fuera de este nicho. Para 2100, los escenarios actuales de emisiones y un calentamiento global de 2,7 °C elevarían el número de personas fuera del nicho humano a **un tercio de la población mundial**¹⁶.



Janti Soeripto

Directora Ejecutiva
Save the Children

“Niños y niñas de todo el mundo nos cuentan que la migración inducida por el clima les ha obligado a abandonar sus hogares o ha alejado a sus amigos y amigas. Según nuestros estudios, se calcula que en 2020 habrá 10 millones de niños y niñas desplazados por el cambio climático. Cada vez más, el desplazamiento de las familias es permanente y a lugares con igual o mayor riesgo climático”.



Marvin Rees

Alcalde de Bristol, Reino Unido
(2016-)

“Las ciudades generan el 75% de las emisiones de CO2 y consumen el 80% de la energía. Si reconociéramos la interdependencia entre la crisis climática y la migración, e invirtiéramos en los hogares, la energía, la movilidad y el crecimiento descarbonizado de las ciudades, ayudaríamos a que ciudades como Freetown y Kampala pasaran de ser ciudades de transición a ciudades de destino Y contribuiríamos a la batalla contra el colapso climático”.



Abdikarim Ahmed Mooge

Alcalde de Hargeisa, Somalilandia
(2021-)

“El papel de la ciudad es encontrar soluciones para las comunidades cuyas vidas se ven afectadas por las sequías recurrentes. Hargeisa cuenta con 19 asentamientos temporales para desplazados internos, y más de 100.000 familias están instaladas allí. La mayor migración comunitaria es la de las comunidades rurales, la segunda es la de las personas refugiadas organizadas y la tercera la de las personas migrantes en tránsito”.

4. Principios rectores de las soluciones

Dadas las poderosas implicaciones del cambio climático en la movilidad humana, los responsables de las políticas públicas y los líderes deben profundizar en su comprensión de las complejidades de la relación. Para abordar los retos existentes y en evolución en ese nexo, el conjunto de soluciones propuestas debe tener en cuenta las dinámicas locales, nacionales y mundiales. Deben considerar e invitar la plena participación de las comunidades más afectadas —y normalmente menos culpables— a la hora de elaborar las respuestas. No habrá una solución única para todos estos retos, dados los contextos locales radicalmente diferentes y las fluidas complejidades geopolíticas. Será necesaria una serie de intervenciones para abordar las diversas dimensiones de este nexo. Sin proponer soluciones específicas, ofrecemos una serie de principios rectores que los responsables de las políticas públicas deberían tener en cuenta:

Siempre que sea posible, evitar o limitar los desplazamientos asociados a los peligros climáticos.

El primer principio, unido al objetivo de mitigar energícamente los peores impactos climáticos, es permitir que las personas permanezcan en sus hogares cuando así lo deseen, disminuyendo así la magnitud de la migración forzosa. Las personas desplazadas y desarraigadas por la emergencia climática pueden perder el acceso a sus medios de subsistencia, sufrir violaciones de los derechos humanos y ver aumentar su vulnerabilidad. Apoyar la capacidad de las personas para permanecer en su lugar —como alternativa a la migración— cuando el cambio climático altera drásticamente sus hogares requiere mitigar el cambio climático mediante una reducción rápida y contundente de las emisiones en consonancia con el Acuerdo de París. También requiere apoyar las estrategias de resiliencia y adaptación impulsadas a nivel local para hacer frente al agravamiento de los peligros climáticos, abordar las pérdidas y los daños, así como las cargas no equitativas a las que se enfrentan las comunidades vulnerables, y mejorar la disponibilidad de financiamiento climático para quienes se encuentran en primera línea de la crisis climática.

Proteger los derechos de las comunidades afectadas y de las personas que se desplazan.

Todas las personas, independientemente de su situación de movilidad, tienen derecho a que se respeten sus derechos humanos fundamentales ante la emergencia climática. Las formas en que el cambio climático afecta a los derechos de las comunidades expuestas —incluidos los derechos a un medio ambiente sano, a una vivienda digna, al agua y a la vida— exigen medidas correctoras por parte de los responsables. Al mismo tiempo, cuando las personas abandonan sus hogares, de manera forzada o no, pueden quedar aún más expuestas a los riesgos climáticos y a las violaciones de los derechos humanos. Estas situaciones pueden afectar a las personas de forma diferente en función del sexo, la raza o etnia, la edad, la educación, la situación económica, la indigeneidad y otras características, poniendo en mayor riesgo a grupos que ya están estructuralmente desfavorecidos. Los desplazados internos, los migrantes internos y las personas que se desplazan a través de las fronteras en contextos de catástrofes deben tener acceso a asistencia humanitaria, protección y apoyo al desarrollo que permitan la plena realización de sus derechos humanos.

Permitir vías migratorias seguras, regulares y ordenadas que promuevan la dignidad humana y la justicia climática.

Aunque muchas personas prefieren no desplazarse, las repercusiones del cambio climático sobre otras fuerzas socioeconómicas hacen que esa elección sea difícil o imposible para muchas otras. Para las personas que no ven otra opción que abandonar sus hogares, los responsables políticos deben garantizar la disponibilidad de vías seguras y ordenadas de migración interna e internacional que ofrezcan opciones frente a los impactos climáticos. Ciertas formas de movilidad —como las evacuaciones, los traslados planificados y la migración laboral— pueden contribuir positivamente a reducir la exposición y la vulnerabilidad. Pero también pueden plantear problemas si no están bien diseñados. Deben desplegarse esfuerzos para establecer marcos funcionales y adecuados que permitan aprovechar los efectos positivos de la movilidad en los migrantes y en las comunidades de origen y de acogida, y prevenir los daños.



Peggy Shepard

Directora Ejecutiva
WE ACT for Environmental Justice

“Los defensores de la Justicia Climática deberían: (1) poner de relieve los desplazamientos y migraciones inducidos por el clima a escala nacional y mundial que afectan a los menos responsables; (2) aclarar el imperativo moral de actuar; (3) lanzar una campaña centrada en la lucha por la supervivencia de las poblaciones vulnerables; y (4) ofrecer un plan elaborado con los más afectados”.





Michael Chertoff

Secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos
(2005–2009)

“Tenemos que adoptar un enfoque global para abordar la migración provocada por el clima: debemos frenar el aumento de la temperatura de la Tierra; centrarnos en la resiliencia preparándonos para las catástrofes relacionadas con el clima, especialmente entre las comunidades marginadas; y adaptarnos en los casos en que los efectos del clima sean irreversibles. Cuando la resiliencia y la adaptación no son posibles, tenemos que pensar de manera global en cómo podemos ofrecer un puerto seguro a las personas que ya no pueden vivir en un lugar determinado. Además, no abordar este reto significa que Estados Unidos se está colocando en una situación de desventaja geopolítica frente a sus adversarios”.

Jane McAdam

Profesora Titular de la Cátedra Scientia de Derecho y Directora
Centro Andrew & Renata Kaldor de Derecho Internacional de los Refugiados de la UNSW



“Debemos desarrollar marcos jurídicos y políticas que ayuden a las personas a permanecer en su lugar, cuando esto sea posible y deseable; a trasladarse a otro lugar, en previsión de daños; y a recibir protección y asistencia en caso de desplazamiento. En todo momento, la dignidad, los derechos humanos y la seguridad de las personas deben ser consideraciones primordiales”.



Jaime Pumarejo

Alcalde de Barranquilla, Colombia
(2020–)

“Las ciudades del Sur Global soportan el impacto desproporcionado del cambio climático; allí, las catástrofes graves y las condiciones extremas provocan desplazamientos humanos. En Barranquilla (Colombia), nuestros esfuerzos se dirigen a empoderar a las personas desplazadas por el clima mediante herramientas de generación de ingresos y formación, al tiempo que ponemos a prueba soluciones a largo plazo para mejorar la resiliencia climática en puntos calientes de alto riesgo propensos a inundaciones y deslizamientos de tierra”.

5. Marcos jurídicos y políticos actuales

Es evidente que el cambio climático desempeña un papel cada vez más importante en la aceleración de los desplazamientos internos y los movimientos transfronterizos. Existen algunos mecanismos jurídicos y políticos para salvaguardar los derechos de las personas que se desplazan en este contexto, pero aún no están suficientemente reflejados ni en el Derecho internacional ni en la mayoría de las políticas migratorias nacionales.

Internacional

Aunque no existe ningún convenio internacional vinculante específico que aborde la movilidad humana en el contexto del cambio climático, varios ámbitos del Derecho ya contienen principios pertinentes, empezando por la **legislación sobre derechos humanos**, que se aplica a todas las personas independientemente de su situación y estatus migratorio.

Los desplazamientos internos por catástrofes se abordan en los **Principios Rectores de los Desplazamientos Internos** de 1998. El papel de la reducción del riesgo de desastres se detalla en el **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres** (2015–2030). En la intersección entre la reducción del riesgo de desastres y las políticas de migración, la **Agenda de Protección 2015 de la Iniciativa Nansen** ofrece un plan no vinculante para mejorar la protección de las personas desplazadas a través de las fronteras en el contexto del cambio climático y los desastres.

El **Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular**, adoptado en 2018, también hace recomendaciones específicas destinadas a garantizar la movilidad humana segura en contextos de desastres, degradación ambiental e impactos adversos del cambio climático.

Además de los marcos anteriores, centrados en los derechos humanos y la movilidad humana, la

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

también aborda la movilidad humana en el contexto del cambio climático. En particular, las recomendaciones de 2018 del Grupo de Trabajo sobre Desplazamiento buscan prevenir el desplazamiento y atender las necesidades de las poblaciones en movimiento.

El **sistema humanitario** es un marco importante para guiar respuestas para las personas afectadas por desastres, especialmente en términos de asistencia humanitaria y gestión y coordinación de alojamientos temporales, entre otros sectores.

Nacional

En el contexto nacional, algunos países han intentado abordar la movilidad humana provocada por el cambio climático dentro de sus leyes y políticas.

Algunos esfuerzos estatales han consistido en aumentar las oportunidades de protección temporal tras catástrofes climáticas, ampliar los parámetros de la migración laboral o aplicarla legislación vigente sobre refugiados —que no reconoce explícitamente el derecho a la protección por desplazamiento climático— en las circunstancias pertinentes. Los esfuerzos de otros países incluyen facilitar la reubicación planificada de poblaciones en zonas de alto riesgo, aprovechar las contribuciones positivas de los migrantes y la diáspora, o integrar la movilidad humana en los planes de adaptación al cambio climático, entre otros.



Timothy Greene

Presidente del Consejo Tribal Makah
Neah Bay, Washington, EE. UU.

“La condición jurídica soberana y los derechos de los pueblos indígenas exigen que los Gobiernos amplíen sus responsabilidades y perspectivas en relación con la migración climática. Esos derechos reservados preexistentes deben mantenerse en el desarrollo de un enfoque integral de acción climática que aborde los problemas humanitarios de las poblaciones desplazadas sin afectar negativamente a las comunidades indígenas”.

Sergio Díaz-Granados

Presidente Ejecutivo
CAF—Banco de Desarrollo de América Latina



“El cambio climático es una causa de migraciones y desplazamientos cada vez más importante. Para hacer frente a este reto, tenemos que aumentar el ritmo de las inversiones que previenen los desplazamientos, fomentan la resiliencia y aumentan las capacidades de las comunidades de acogida. En este contexto, financiar a los gobiernos locales y ayudarles a crear capacidad es esencial para ayudar a las personas afectadas por el clima a desplazarse con seguridad y dignidad”.

